



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 657

Bogotá, D. C., viernes, 9 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2025

(abril 1°)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 09:58 horas del día martes 1° de abril de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

El Presidente:

Secretario, llamemos a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Siendo las 09:58 de hoy, 1° de abril de 2025, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaff Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo.

El Presidente:

Secretario, cierre el llamado a lista y anuncie cuántos Representantes están en la sesión.

El Secretario:

Presidente, acaba de arribar el Representante Jorge Alexander Quevedo, con él contamos con una asistencia de 13 Representantes, por lo cual contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El Presidente:

Ábrase la sesión y, señor Secretario, proceda a dar lectura al orden del día para colocarlo en consideración.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Orden del día para hoy, 1° de abril de 2025.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo periodo de sesiones: del 16 de febrero de 2025 al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 2 de 2023

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 1º de 2025

Hora: 09:58 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

V

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Radicado: noviembre 22 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1648 de 2023.

Radicado en Comisión: noviembre 28 de 2024.

Ponentes primer debate: *Hugo Alfonso Archila Suarez* (ponente único). Designado el 5 de diciembre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 250 de 2025 (mar. 6-25).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia - Ley Doctora Catalina.

Autores: honorables Representantes. *Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro*. Nota: La honorable Representante *Julia Miranda Londoño* a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 3 de septiembre de 2024, se adhiere a la autoría.

Nota: El honorable Representante *Santiago Osorio Marín* a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 18 de septiembre de 2024, se adhiere a la autoría.

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2024.

Radicado en Comisión: octubre 30 de 2024

Ponentes primer debate: *Héctor David Chaparro Chaparro (coordinador ponente), Germán Rogelio Roza Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, María Fernanda Carrascal Rojas*. Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2258 de 2024 (dic.13-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Catherine Juvinao Clavijo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Eugenia Lopera Monsalve, Piedad Correal Rubiano, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, José Octavio Cardona León, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Olga Beatriz González Correa, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Julia Miranda Londoño, Ana Paola García Soto, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Alejandro García Ríos, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, William Ferney Aljure Martínez, Flora Perdomo Andrade, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Yenica Sugein Acosta Infante, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Erick Adrián Velasco Burbano, Mary Anne Andrea Perdomo, Germán José Gómez López, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés David Calle Aguas y los honorables dores Ariel Fernando Ávila Martínez, Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Norma Hurtado Sánchez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Radicado: septiembre 25 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2024.

Radicado en Comisión: octubre 9 de 2024.

Ponentes primer debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinadores ponentes).

Designados el 23 de octubre de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2093 de 2024 (nov.27-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Flora Perdomo Andrade, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Germán José Gómez López, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y los honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Radicado: agosto 14 de 2024.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1186 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2024.

Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (coordinadora ponente), *Germán José Gómez López*.

Designados el 18 de septiembre de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1995 de 2024 (nov.18-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Julían Peinado Ramírez, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Flora Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Ángela María Vergara González* y el honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Radicado: julio 29 de 2024.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1126 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (ponente única).

Designada el 28 de agosto de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2014 de 2024 (nov.21-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 042 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dispone conforme al principio de libertad de escogencia la afiliación a

las cajas de compensación familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Germán Rogelio Rozo Anís, Dolcey Óscar Torres Romero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Hugo Alfonso Archila Suárez, César Cristian Gómez Castro, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín*.

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1081 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 14 de 2024.

Ponentes primer debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (coordinador ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Designados el 21 de agosto de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2088 de 2024 (nov.21-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las JACS y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.

Autores: honorables Representantes. *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo*.

Radicado: julio 25 de 2024.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1089 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes primer debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (coordinador ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Germán José Gómez López*.

Designados el 27 de agosto de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1583 de 2024 (sep. 24-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE).

Autores: honorables Representantes. *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Modesto Enrique Aguilera Vides, Luz Ayda Pastrana Loaiza* y los honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Nota: el honorable Representante *Óscar Rodrigo Campo Hurtado* a través de oficio remitido a la

Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 8 de agosto de 2024, se adhiere a la autoría.

Radicado: julio 22 de 2024

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2024.

Ponentes primer debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (ponente única).

Designada el 21 de agosto de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2024 (sep. 4-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las Defensorías de Familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Daniel Peñuela Calvache, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los honorables Senadores. *Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadya Georgette Blel Scaff.*

Radicado: agosto 27 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2024.

Ponentes primer debate: *Hugo Alfonso Archila Suarez* (coordinador ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís.*

Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2024 (oct. 17-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos.

Autores: honorables Representantes. *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Radicado: agosto 6 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1225 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 9 de 2024.

Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (ponente única).

Designada el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2024 (nov.6-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025

11. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos sobre el nombramiento docente en vacantes temporales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Radicado: agosto 29 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1521 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024.

Ponentes primer debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (ponente único).

Designada el 1° de octubre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025 (dic.16-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Ángela María Vergara González* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Radicado: septiembre 4 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1527 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024.

Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (coordinadora ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Designados el 6 de noviembre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025 (dic.17-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025

13. Proyecto de Ley número 062 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean los puntos de encuentro familiar, para garantizar el derecho de visitas de los padres a los niños, niñas y adolescentes, cuando existan relaciones conflictivas o violencia intrafamiliar.

Autores: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1084 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes primer debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (ponente único).

Designada el 1° de octubre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 127 de 2025 (feb. 18-25).

Último anuncio: marzo 26 de 2025

14. Proyecto de Ley número 449 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Autores: honorables Representantes. *Agmeth José Escaff Tijerino, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Hernán Bastidas Rosero, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Andrés David Calle Aguas, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Etna Tamara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Gildardo Silva Molina, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Dorina Hernández Palomino, María Eugenia Lopera Monsalve, David Ricardo Racero Mayorca, Gilma Díaz Arias, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón, Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Vargas Soler.*

Radicado: diciembre 3 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 2218 de 2024.

Radicado en Comisión: diciembre 18 de 2024.

Ponentes primer debate: *Agmeth José Escaff Tijerino* (ponente único).

Designado el 18 de diciembre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 136 de 2025 (feb. 18-25).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 454 de 2024 Cámara, por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral 2 literal a) de la Ley 91 de 1989 - *Pensión Gracia*.

Autores: honorables Representantes. *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landínez Suárez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Hernando González, Ermes Evelio Pete Vivas, Cristóbal Caicedo Angulo, Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea Perdomo, María Fernanda Carrascal Rojas, Jaime Raúl*

Salamanca Torres, Alfredo Mondragón Garzón, Héctor David Chaparro Chaparro, Santiago Osorio Marín, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Camilo Esteban Ávila Morales y los honorables Senadores Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Fabián Díaz Plata, Ferney Silva Idrobo, Carlos Alberto Benavides Mora.

Nota: El honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 14 de enero de 2024, se adhiere a la autoría.

Radicado: diciembre 10 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 2220 de 2024.

Radicado en Comisión: diciembre 18 de 2024.

Ponentes primer debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (ponente única).

Designada el 18 de diciembre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 163 de 2025 (feb. 21-25).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara, 63 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Pedro Hernando Flórez Porras, Enrique Cabrales Baquero, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Radicado: agosto 2 de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1002 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 3 de 2024.

Ponentes primer debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (coordinador ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1996 de 2024 (nov.19-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones -*Ley Estefanía Villamizar González.*

Autores: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Radicado: febrero 27 de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2024.

Radicado en Comisión: octubre 30 de 2024.

Ponentes primer debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (coordinador ponente), *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Designados el 6 de noviembre de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 37 de 2025 (dic.11-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias –*Ley Atención sin Revictimización*.

Autores: honorables Representantes. *Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, César Cristian Gómez Castro, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Flora Perdomo Andrade, Juliana Aray Franco, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Piedad Correal Rubiano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Álvaro Leonel Rueda Caballero* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: agosto 14 de 2024.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1185 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 27 de 2024.

Ponentes primer debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (ponente única).

Designada el 3 de octubre de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2024 (oct. 30-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incentiva el primer empleo y el empleo joven, eliminando el requisito de experiencia laboral para los cargos de los niveles auxiliares, asistenciales y técnicos de las plantas de personal de las entidades del sector público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Eduard Alexis Triana Rincón, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar*

Darío Pérez Pineda, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Radicado: agosto 6 de 2024.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2024.

Ponentes primer debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (coordinador ponente), *Germán Rogelio Roza Anís, Juan Carlos Vargas Soler*.

Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1585 de 2024 (sep. 24-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Marelen Castillo Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento* y los honorables Senadores *Yenny Esperanza Roza Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Radicado: julio 24 de 2023.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1123 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024.

Ponentes primer debate: *Juan Felipe Corzo Álvarez* (coordinador ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez*.

Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1621 de 2024 (oct. 1-24)

Último anuncio: marzo 26 de 2025

21. Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara, por medio del cual se aseguran servicios sociales complementarios en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para población en condición de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, James Hermenegildo Mosquera Torres, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Leonardo Villamizar Meneses* y los honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, María Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver, Carlos Julio González Villa*.

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1145 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes primer debate: *Victor Manuel Salcedo Guerrero* (coordinador ponente), *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Designados el 17 de septiembre de 2024.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1995 de 2024 (nov.18-24).

Último anuncio: marzo 26 de 2025.

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy. Presidente, hay una solicitud de modificación del orden del día, radicada por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa, que me permito leer a continuación. *Solicitud para modificar el orden del día de la sesión anunciada para el 1° de abril de 2025. Por medio de la presente, de forma respetuosa, solicito se modifique el orden del día de la sesión anunciada para el 1° de abril de 2025 en la Comisión Séptima Constitucional Permanente, para que el Proyecto de Ley 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado, “Por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones” - Ley Estefanía Villamizar González, pase del numeral 17 al numeral 4 del orden del día. Firmada por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa.*

El Presidente:

Vamos primero a someter a consideración la proposición que ha presentado la Representante Leider Alexandra Vázquez, en relación a modificar el orden del día, punto 16 en el punto 4. Se abre la discusión, aviso que voy a cerrar. Votación nominal para esta modificación, señor Secretario. Representante, pida la palabra y con mucho gusto se la damos para que sustente su proposición.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Bueno, las solicitudes del cambio de orden del día es para adelantar el proyecto que está número 17, si no estoy mal, ese proyecto de ley de piscinas para reglamentar todo lo relacionado a los análisis y demás de las piscinas en el país. Este proyecto de ley nace de una niña que fallece debido a una ameba que se encuentra en piscinas por el pésimo estado en que se encuentran esas piscinas. Un proyecto bastante sencillo y muy importante en relación a la salud pública.

El Presidente:

Ese proyecto de ley tiene como ponente a Víctor Manuel Salcedo y a su señoría, ¿Están preparados para la ponencia si llegara a ser la modificación?

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Sí, sí señor.

El Presidente:

Sometamos a votaciones esa modificación del orden del día. Secretario, votación nominal.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Entonces procedemos a hacer la votación nominal de la proposición radicada por la Representante Leider Alexandra Vázquez. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición de modificación del orden del día; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaff Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	VOTACIÓN TOTAL	12	1

El Presidente:

Secretario, cierre votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación de la proposición de modificación del orden del día, ha sido aprobada con doce (12) votos por el **SÍ** y uno (1) por el **NO**.

El Presidente:

En consideración el orden del día con la proposición aprobada por los honorables Representantes; se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrar ¿Aprueban el orden del día?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy, de manera unánime por los asistentes a esta sesión.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

II.

Anuncio de proyectos

El Presidente:

Secretario, por favor, anuncie proyectos. Adelante, Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proyectos de ley para anuncio. Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 042 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 267 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 062 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 449 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 454 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara, 63 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, 168 de 2023 Senado; Proyecto Ley número 359 de 2024 Cámara, 162 de 2023 Senado y el Proyecto de Ley número 179 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Presidente en el orden del día, continuamos con el tercer punto.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si hay proposiciones que han presentado los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente. Tenemos dos proposiciones radicadas en esta Secretaría, las dos por parte del Representante Alfredo Mondragón, que me permito leer a continuación. Primera proposición. *“Por medio de la presente me permito anexar los cuestionarios mencionados en la proposición 47 de 2025, aprobada por la Comisión Séptima el día 26 de febrero del presente año, sobre el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag).*

Se anexa cuestionario dirigido a Fidupervisora, integrado por 15 preguntas; al Ministerio de Trabajo, integrado por dos preguntas; cuestionario dirigido al Ministerio de Educación, integrado por tres preguntas; cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda, integrado por cuatro preguntas; cuestionario dirigido a la Procuraduría General de la Nación, integrado por tres preguntas; cuestionario dirigido a la Contraloría General de la República, integrado por seis preguntas y cuestionario dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud, integrado por tres preguntas. Proposición. Firmada por el Representante Alfredo Mondragón Garzón. Segunda proposición, proposición de debate de control político. En mi calidad de Representante a la Cámara solicito la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición: *“Cítese a debate de control político en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al Ministro de Educación Nacional, Daniel Rojas Medellín, al Ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Diego Guevara, a la Presidenta de la Fidupevisora S. A., Magda Giraldo Parra, al Vicepresidente Aldo Cadena y al Superintendente Nacional de Salud, Giovanni Rubiano, para que respondan ante la corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva sobre el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, invítese a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación. Solicito que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional del Congreso de la República. Los cuestionarios serán enviados a la Secretaría General de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que son los cuestionarios que antes había citado en la anterior proposición.*

El Presidente:

En consideración las proposiciones presentadas, se abre la discusión.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Representante Mondragón o Secretario, no me quedó muy claro, son dos solicitudes de debate de control político, porque usted hacía referencia a algo que ya había sido aprobado el 26 de febrero, es como para entender realmente de qué se trata, si son dos proposiciones de control político, porque no estoy entendiendo muy bien si se están pegando de un debate que ya había sido aprobado, si eso es así, ¿De quién era el debate original? Es más que nada claridades, señor Presidente, a propósito de lo que vamos a votar. Gracias.

El Secretario:

Representante, yo leí la proposición tal como viene. Entonces, yo sí le pediría al Representante Mondragón que nos haga la claridad, porque tal

como está escrita, yo la leí para conocimiento de ustedes.

El Presidente:

Secretario, mientras se ubica para dar respuesta, ha llegado otra proposición démosle lectura para colocar las tres proposiciones en consideración, abrir la discusión y para que avancemos en la votación.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Tercera proposición radicada en esta Secretaría por parte del Representante Alejandro Ocampo Giraldo. *“Proposición para debate de control político. De conformidad con el artículo 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente me permito poner a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la presente proposición con el fin de que se cite a debate de control político respecto de la creciente crisis en la entrega de medicamentos que afecta a miles de colombianos. Para este propósito cítese a: ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; Superintendente Nacional de Salud, Giovanni Rubiano García; Director de ADRES, Félix León Martínez; Gerente de Fomag, Luis Carlos Leal; interventor de EPS Servicio Occidental de Salud, Carlos Eduardo Franco Muñoz; interventor de EPS Nueva EPS, Bernardo Armando Camacho Rodríguez; interventor de EPS Sanitas, Kemer Ramírez Cárdenas; interventor de EPS ASMET Salud EPS, Gloria Livia Polanía Guillón; interventor de EPS Famisanar, Jorge Arturo Suárez Suárez; interventor de EPS Emssanar EPS, Gabriel Enrique Castilla Castillo; interventor de EPS Savia Salud EPS, Diana Constanza Rodríguez Pozo; interventor de Copservir, Giovanni Montilla Meza”*. Proposición firmada por el Representante Alejandro Campos Giraldo y el Representante Alfredo Mondragón Garzón también la firma.

El Presidente:

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Tranquilo, Representante Ocampo, no estoy interesado en oponerme a un debate de control político como han hecho algunos de sus compañeros acá, pero lo que quiero aclarar es que hubo un cambio en la persona que está a cargo como interventora en Savia Salud. Entonces, lo que le iba a proponer es que ustedes hagan esa modificación antes de que se apruebe, porque hay un nuevo interventor en Savia Salud, ya no es la persona que ustedes acaban de leer, señor Secretario.

El Presidente:

Sigue en discusión. Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar. Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Para hacer la precisión, es que se tenía la intención desde esa fecha lo del debate, pero finalmente el mismo debate, sino que se está anexando el cuestionario, realmente no es otro debate, lo que pasa es que tal vez hay una intención del mes de febrero en el mismo sentido. Entonces lo que estoy planteando aquí es un debate, el tema de FOMAG y estoy anexando el tema de cuestionario ¿Vale?

El Presidente:

Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. No, era para tener claridad, yo lo decía precisamente porque nosotros habíamos aprobado como Comisión de manera unánime un debate de control político al Fomag, precisamente a la Fiduprevisora. Siendo eso así, obviamente Presidente, yo voy a votar favorablemente la proposición que están solicitando nuestros compañeros, pero si se llega a realizar, Presidente, seguramente van a tener que aunarse ambos debates o ambas proposiciones de control político para que lo tengan en cuenta. Muchas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, Representante Germán Rozo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, buen día para todos. Para acabar este monólogo que tienen los dos Congresistas, que cada uno tiene en su haber unas citas y creo que nosotros tenemos una con los interventores, sería prudente que el señor Secretario, que bastante diligente es, nos aclare ahora en este momento cómo quedarían las proposiciones que ya se han aprobado para tomar una decisión con la que se va a aprobar, porque realmente veo que por fin se unen en causa común el Centro Democrático y el Pacto Histórico por una gran causa, entonces me gustaría más bien conocerla. Entonces, señor Secretario, le agradezco mucho que nos ayude con eso, por favor.

El Secretario. Representante, para dar claridad, la proposición que se aprobó en la sesión anterior presentada por el Representante Forero, también citando la Fiduprevisora, no tiene que ver con esta, por la aclaración que nos acaba de hacer el Representante Alfredo Mondragón; esta es una proposición nueva que está radicando y está anexando los cuestionarios dirigidos a las entidades y funcionarios, que, si usted quiere, vuelvo a leer la proposición para que tengamos claridad acerca de quiénes son los citados.

El Presidente:

Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, lo que sugiero para todos los colegas es lo siguiente, teniendo en cuenta que hay desde varias iniciativas y cada uno seguramente tiene su énfasis, lo que yo sugiero, a la Mesa Directiva, que es la que tiene que organizar, es que con base en las proposiciones que se están aprobando y las que ya han sido aprobadas, entonces que busquemos la manera de ponernos de acuerdo y definir cuándo se hace, en qué condiciones, para que se pueda tramitar, pero yo creo que la Mesa Directiva organizara cómo sería el desarrollo.

El Presidente:

Adelante, Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

A modo de réplica al Representante Rozo. Representante Rozo, aquí estamos hablando del sistema de salud de los maestros, usted está hablando de EPS y usted habla de un debate de control político a distintas EPS, son cosas distintas. Yo sé que una cosa es el piloto del sistema de salud de la reforma, que es el nuevo sistema de salud de los maestros, que ha sido un desastre, y otra cosa es el tema de la EPS, entonces son debates distintos, naturalmente se puede adelantar, de hecho, también nos aprobaron la semana pasada un debate a la Nueva EPS y ahí sí se podría aglutinar, por decirlo así, con la proposición que ya la aprobaron ustedes al Representantes Salcedo. Una cosa es el tema de la Fiduprevisora, el Fomag, el nuevo sistema de salud de los maestros que, creo yo que requiere una sesión distinta. Creo yo que sí se podría juntar, por ejemplo, el tema del Fomag, que yo presenté la semana pasada con lo que plantea el Representante Mondragón y, por otro, el de la Nueva EPS sí se podría juntar con lo que ustedes están esperando que se agende con el Representante Salcedo para las EPS. Yo particularmente me quiero centrar en la Nueva EPS, seguramente ustedes tienen otras EPS donde quieren hacer el debate de control político. Eso sería, señor Presidente, acogiendo esa sugerencia que hace el Representante Alfredo Mondragón, usted junto con el Vicepresidente lo determinarán, pero posiblemente ahí ustedes pueden sumar dos proposiciones para que se hagan los dos debates el mismo día. Gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima las proposiciones presentadas y leídas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas las dos proposiciones antes leídas por parte de los asistentes a esta sesión.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en orden del día.

El Secretario:

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El Presidente. Compañeros, nos ha llegado a esta Comisión un oficio firmado por la Presidenta, la Vicepresidenta y la Coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y de manera amable nos solicitan que para el día 2 de abril del 2025 se realice la sesión del Día M, lo que quiere decir es que durante ese día se debatan proyectos de ley que buscan tratar todos los temas de las realidades de las mujeres en Colombia; una solicitud que me parece viable y que la Mesa Directiva acoge, los primeros puntos del orden del día de mañana serán para tratar todos los proyectos de ley que tengan que ver con mujeres de este país. Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Presidente, continuamos con el punto.

V

Discusión y votación de proyectos de ley

Se encuentra, en primera medida, para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flores Porras*.

Radicado el 22 de noviembre de 2023.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Radicado en esta Comisión el 28 de noviembre de 2024.

Designado ponente único para primer debate, honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Designado el 5 de diciembre de 2024.

Ponencia del proyecto publicada en *Gaceta* 250 de 2025.

Último anuncio: 26 de marzo de 2025.

Presidente hay un impedimento.

El Presidente:

Señor Secretario de lectura al impedimento presentado para someterlo a votación.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Impedimento radicado por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. *“Declaración de impedimento del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado. En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado,*

Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico y se dictan otras disposiciones. Debo señalar que, familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, sufrieron cáncer y podrían verse beneficiados por el proyecto de ley. De esta manera, dejo plasmados los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente". Está firmada por el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

El Presidente:

Vamos, compañeros Representantes, a proceder para la votación del impedimento presentado por el Representante Andrés Forero. Votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal del impedimento antes leído, presentado por el Representante Andrés Forero. Votando **SÍ**, se acepta el impedimento; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaff Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
	VOTACIÓN TOTAL	2	12

El Presidente:

Cerremos votación e informemos resultado.

El Secretario:

Presidente, con doce (12) votos por el **NO** y dos (2) por el **SÍ**, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Andrés Forero.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia **del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio del cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado. *"Con base en las anteriores consideraciones, respetuosamente les solicito a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Proposición firmada por el Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Alfonso Archila, ponente único de este proyecto de ley.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

Gracias, Presidente. A la Mesa Directiva, a todos los compañeros un cordial saludo. El día de hoy me correspondió el **Proyecto de Ley número 201 del 2023 Senado y 430 del 2024 Cámara, por medio del cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Bueno, yo quiero contarles algo, ustedes me han visto en los diferentes debates liderando temas respecto al cáncer, incluso aquí ya contamos con una ley de la República, la cual fue aprobada por esta Comisión y cursó los cuatro debates ya tenemos la ley donde se actualiza la Ley Sandra Ceballos, una importante ley para nuestro país, para los pacientes que sufren o que sospechan que tienen esta enfermedad. En el transcurrir trabajando estos proyectos conocí a una persona que se llama María y aprendí a conocer lo que están viviendo muchas personas hoy en Colombia. Cuando vi este proyecto de autoría del Senador Pedro Flores, no dudé en acogerlo y poderlo liderar dentro de esta Comisión y darle su tercer debate en la Comisión Séptima. Y en ese transcurso conocí a María, una mujer de 35 años que padeció cáncer desde los 18 hasta los 26 años. Lucha tremenda que tuvo que tener, los que conocemos o tenemos familiares con esta enfermedad sabemos qué es eso, la parte emocional, la parte económica, la parte

productiva de estas familias, porque recuerden que no es solamente el paciente la persona que sufre esta enfermedad, sino sale la parte productiva, su papá, su mamá, sus hermanos, su pareja.

Afortunadamente María tuvo la oportunidad del respaldo, el apoyo emocional y económico de toda su familia, pero durante estos años largos de luchas en tratamientos médicos muy fuertes, logro superar esta enfermedad, cuando al último día que le dijeron que no tenía ya cáncer, saliendo de la clínica la aplaudieron, le hicieron la fila de salida, la aplaudieron porque ha superado su enfermedad. Pero después de eso siguió el siguiente proceso para ella, que fue poder incorporarse en la vida productiva, cuando perdió parte de su juventud tratando esta enfermedad, gran lucha, pero ya cuando logró acomodarse a la parte productiva iba a ser alguien importante en esta sociedad. Fue a hacer lo que hacemos muchos cuando salimos de la universidad, muchos de los colombianos pensamos en adquirir nuestra casa, adquirir nuestro carro, sentirnos independientes, sentirnos importantes, pero tuvo un gran tropiezo, como lo tienen la gran mayoría de los colombianos cuando van a acceder al sistema. Al revisar su seguro cuando fue acceder al sistema financiero para tener un crédito y le piden su certificación médica para acceder al seguro médico, obviamente, no se lo iban a otorgar, porque tenía un antecedente oncológico en su historia clínica.

Muy pocos logran acceder a ese seguro, pero a un costo muy alto. Entonces vemos que María tuvo este revés y no pudo acceder, y todo el transcurso de su vida luchando por esta enfermedad, no puede tener las oportunidades que tenemos muchos de acceder a un sistema. Por eso este proyecto de ley muy importante, de autoría del Senador Pedro Flores, recoge temas muy importantes. ¿Qué es el olvido oncológico? Que cualquier persona no sea discriminada y pueda acceder al sistema financiero como lo hacemos todos y no tener un revés por haber tenido ese antecedente clínico. ¿Y ahí qué buscamos?, ¿Este proyecto qué se busca? Tenemos como Estado y desde nuestra función como legisladores atender tres problemas importantes. Uno, la discriminación y el acceso a servicios financieros. Dos, las barreras para la reinserción social y económica y tres, la carga desproporcionada y una vulneración del principio de igualdad. Eso es lo que buscamos luchar con este proyecto y darle garantías a las personas que tuvieron esta enfermedad.

Este proyecto de ley es muy sencillo, solamente busca adicionar en el parágrafo nuevo del artículo 1058 del Código de Comercio la declaración de estado de riesgo y sanciones por inexactitud a la resiliencia. Se busca es que la persona no esté obligada a declarar si tuvo esta enfermedad, no esté obligada a decir que tuvo esta enfermedad, para que no tenga ninguna restricción a poder acceder al sistema financiero. Como venía en el proyecto de ley, obviamente, no puede ser de un día para otro, porque hay pacientes que tienen recaídas o vuelven a originar la enfermedad. Inicialmente venía con

proposiciones avaladas que fueran para pacientes que ya cumplieran ocho años para adultos y tres para niños de haber superado la enfermedad, hago una aclaración, no porque un niño vaya a acceder al sistema financiero, sino por quienes tuvieron su enfermedad siendo menores de edad. Esto es una parte, pero hay una proposición muy importante, radicada por Germán Gómez y por el Representante Mondragón, donde no sea tan largo ni laxo este tiempo, sino que sea de cinco años para adultos y 3 para niños que hayan tenido esta enfermedad y que ya hayan superado ese trayecto. Y esto es muy importante, porque cuando una persona omite esta información o dice la información cuando va a acceder a un crédito a medias, por la necesidad, muchas veces omite información y en el momento de hacer efectivo la póliza de seguros no lo van a hacer porque omitió esta información.

¿Qué se busca? Que, si se ha omitido, o no se haya dicho esta enfermedad, no tenga ningún problema en hacer efectiva su póliza y tenga cumplimiento. Aquí son tres argumentos centrales sobre las soluciones que plantea esta ley. Uno, es la exoneración de la obligación de declarar el riesgo oncológico para poder acceder al sistema financiero o a seguros de vida. Dos, prohibir cláusulas discriminatorias en contratos financieros y de seguros. Tres, el fortalecimiento y control en el régimen sancionatorio. Es un proyecto muy bonito, compañeros, que le vamos a dar la oportunidad a las personas que pasaron por esta grave enfermedad y sabemos qué es vivirlo, qué asume para sus familias, y que en el camino tengan la oportunidad de cumplir sus sueños accediendo al sistema financiero, poder adquirir su vivienda, poder adquirir su carro y tener oportunidades como la tenemos la gran mayoría. Por eso hoy les solicito muy respetuosamente nos acompañen con el voto positivo para este importante proyecto de ley.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional, el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 2023 Senado?, *por medio del cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 6 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si hay proposiciones al articulado del proyecto de ley.

El Secretario:

Sí, Presidente, hay una proposición avalada, radicada en esta Secretaría. Modificatoria del articulado.

El Presidente:

Dé lectura a la proposición, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Proposición radicada por los Representantes Germán José Gómez López y Alfredo Mondragón Garzón, modificatoria del artículo 2° del Proyecto de Ley 430 de 2024 Cámara 201 de 2023 Senado, el cual quedará de la siguiente forma: *“Artículo 2°. adiciónese un párrafo al nuevo artículo 1058 del Código de Comercio - DECRETO LEY número 410 de 1971, el cual quedará así: Artículo 1058. Declaración del estado de riesgo y sanciones por inexactitud o reticencia. La modificación de esta proposición consiste en modificar el párrafo de este artículo, el cual quedará así: Párrafo. Se exceptúan de la obligación de declarar el estado de riesgo y de las sanciones por inexactitud o reticencia, los tomadores y/o asegurados que hayan padecido y superado la enfermedad de cáncer, siempre y cuando hayan transcurrido por lo menos cinco años contados desde el final de su tratamiento, sin recaídas posteriores. En los casos que el tomador y/o asegurado haya sido diagnosticado de cáncer cuando fue menor de edad, el tiempo anterior se disminuirá a tres años contados desde el final de su tratamiento, sin recaídas posteriores o la recurrencia de la enfermedad. Será nula toda renuncia a lo estipulado en esta disposición por la parte que haya padecido la enfermedad de cáncer”*. Proposición firmada por los Representantes *Germán José Gómez y Alfredo Mondragón Garzón*.

El Presidente:

En consideración el articulado con la proposición presentada del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado; se abre la discusión, sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. Representante.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidente, gracias. Al ponente, yo te dije que yo voy a apoyar el proyecto de ley, pero sí tengo unas serias dudas y vea, el Senado se ufana y vive diciendo constantemente que ellos viven arreglando los enredos que hacen aquí en la Cámara y los malos proyectos que se debaten acá. Yo con este proyecto de ley tengo serias dudas. Yo creería y lo voy a acompañar, porque tiene un objeto muy loable, pero yo dudo mucho que el trámite que le dieron en Senado haya sido el correcto, porque en últimas aquí lo que estamos haciendo es reglamentar temas del sistema financiero. Yo sé que se quiere proteger al paciente oncológico y con esa protección fue

que lo mandaron para la Séptima, pero si ustedes miran, estamos modificando el Código de Comercio y estamos garantizando vías de acceso al sistema financiero, por eso tengo serias dudas del proyecto de ley. Siento que va en contravía de la Ley 3ª cuando nos asignan las competencias a las Comisiones. Lo voy a respaldar, voy a respaldarlo por lo loable que es, pero me reservo las dudas de legalidad y constitucionalidad de este proyecto de ley, una vez uno estudia las competencias y mira lo que pretende realmente el proyecto de ley, y creería que ahí fue error del Senado de la República al asignárselo a la Comisión Séptima y ellos viven diciendo que los errores siempre los cometemos acá en Cámara. Eso era lo que quería compartir cuando se puso en aprobación el informe con el que terminaba la ponencia. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de Ley número 430 de 2024, 209 de 2023 Senado Con la proposición presentada? Secretario, votación nominal.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal del articulado con la modificación, leída antes en la proposición radicada por los Representantes Mondragón y Gómez, del Proyecto de Ley 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado. Votando **SÍ**, se aprueba este articulado con la proposición leída; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaff Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	VOTACIÓN TOTAL	17	0

El Presidente:

Cerremos votación e informemos resultados, Secretario.

El Secretario:

Presidente, con diecisiete (17) votos por el **SÍ** y ninguno por el **NO**, ha sido aprobado el articulado con la proposición leída del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer título y pregunta del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado.

El Secretario:

Con gusto, Presidente:

Título y pregunta del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado. Título: *“Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones”*. Y la pregunta es, si ¿Esta Comisión Séptima está de acuerdo en que este proyecto de ley siga su trámite legislativo y se convierta en ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 Senado; se abre la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional, el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado? Votación nominal.

El Secretario:

Honorables Representantes, procedemos a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado. Votando **SÍ**, se aprueba el título y pregunta; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suarez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaff Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	VOTACIÓN TOTAL	16	0

El Presidente:

Secretario, cierre votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, ha sido aprobado el título y pregunta del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, con dieciséis (16) votos por el **SÍ** y ninguno por el **NO**.

El Presidente:

Coordinador ponente, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidente. Agradecer a todos los compañeros por este respaldo. Créanme que conociendo y metiéndonos en este cuento de pacientes con cáncer, conociendo las historias y vivencias de muchas de las cosas que tienen que vivir, no solamente cuando afrontan esta enfermedad, sino lo que les viene después, que es poder entrar a la vida productiva, los que tienen la oportunidad de hacerlo y que emocionalmente logran y quieren ser alguien y luchar por sus sueños. Yo creo que esto es una herramienta muy importante, abrirle la oportunidad en el sector financiero para que tengan esta oportunidad y puedan cumplir sus sueños. Muchísimas gracias, Presidente y a todos por ese voto de respaldo hacia ellos, no hacia nosotros, sino a ellos, que son los que están buscando estas oportunidades. Muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar sobre el siguiente proyecto de ley que está en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Continuamos con el **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018, con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia - Ley Doctora Catalina.**

Autores: honorables Representantes *Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Nota: la honorable Representante *Julia Miranda Londoño*, a través de oficio remitido a la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes el 3 de septiembre de 2024, se adhiere a la autoría.

Nota: el honorable Representante *Santiago Osorio Marín*, a través de oficio remitido a la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes el 18 de septiembre de 2024, se adhiere a la autoría.

Radicado el 5 de agosto de 2024.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2024.

Radicado en esta Comisión el 30 de octubre de 2024. Designados ponentes para primer debate: Coordinador ponente, Honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*; otros ponentes, *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Camilo Londoño Barrera y María Fernanda Carrascal Rojas.*

Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 2258 de 2024. Último anuncio: 26 de marzo de 2025.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Proposición con que termine el informe de ponencia del Proyecto de Ley 145 de 2024 Cámara. “*Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018, con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia, - Ley Doctora Catalina*”. Proposición firmada por los Representantes *Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, Germán Rogelio Rozo y Juan Camilo Londoño.*

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Héctor David Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión Séptima y también a los Representantes de otras Comisiones que nos acompañan, al autor del proyecto, el doctor Álvaro Rueda, a la doctora Julia Miranda también, que ha sido muy proactiva en la elaboración y el avance que se ha tenido alrededor

de este proyecto de ley. Este es un proyecto de ley que nace de una situación bastante dolorosa que conmocionó al país, ya hace más de casi un año aproximadamente, un suceso alrededor de la doctora Catalina Gutiérrez Zuluaga, una médico residente de nuestro país que, mientras que hacía su residencia tomó la decisión de suicidarse y a raíz de eso se generó toda una polémica en nuestro país, se evidenció una situación que se enfrenta en Colombia alrededor de las residencias que tienen que realizar los médicos para lograr su especialización y que a raíz de eso se evidenció la problemática que existe en estos casos de residencia.

La problemática general consiste en que durante la residencia, los estudiantes que están haciendo estas especializaciones enfrentan una dualidad, una dualidad que los coloca como estudiantes, pero también los coloca como trabajadores en universidades y hospitales de nuestro país y esa dualidad ha generado una zona gris en materia normativa frente a la regulación que debería existir de estas residencias médicas en términos laborales y frente a los verdaderos responsables de supervisar y de generar las dinámicas pertinentes para garantizar que los estudiantes puedan tener unas condiciones laborales adecuadas, para garantizar que estos estudiantes puedan realizar su labor de manera correcta, para garantizar también que en la medida que estos estudiantes puedan tener unas condiciones laborales correctas dentro de los hospitales, puedan también brindar una atención en salud que pueda garantizar que los pacientes puedan estar debidamente atendidos. Esa dualidad es lo que está permitiendo hoy es, que haya una permisividad en los hospitales, que haya unos excesos de cargas laborales que, en medio de las dificultades que se están viviendo en la actualidad, sabemos que la pandemia del siglo 21 tiene que ver con la salud mental y que en las condiciones actuales la salud mental, si bien ya es una problemática en nuestra sociedad, es una problemática que se agudiza en el desarrollo de estas residencias.

En el caso de la doctora Catalina Gutiérrez se evidenció casos de acoso laboral, de acoso sexual, casos de sobreexplotación laboral a las personas que están realizando estas especializaciones y, por tal razón, se presentó este proyecto de ley, un proyecto de ley que busca precisamente generar una regulación en materia laboral a las personas que están hoy realizando una especialización médica en nuestro país. Que a través de la modalidad de residencia puedan haber reglas claras, normas claras, conductos adecuados para que se puedan denunciar los casos de acoso y que de esta manera, en un país que tiene tan pocos residentes dentro de nuestro sistema de salud, en un país que tiene tantas deficiencias, como lo mencionó tantas veces el doctor Forero aquí durante la reforma a la salud en términos de brindar atención especializada a sus pacientes, pueda generar y garantizar que las personas que toman la decisión de realizar una especialización médica puedan tener condiciones

laborales dignas, adecuadas y que de esa manera puedan realizar sus especializaciones y puedan tener ese objetivo de brindar una mejor atención en salud en Colombia a todos los pacientes.

Entonces, Presidente, este es un proyecto que se ha venido nutriendo de distintas visiones, hemos tenido audiencia pública, hemos avanzado con los distintos Representantes, con la doctora Mafe Carrascal, en conjunto con el doctor Alfredo Mondragón, fueron los ponentes de la reforma laboral y que también entienden la importancia de esto. Esto es un proyecto que busca dignificar las condiciones laborales de ellos y que con ese proceso hemos logrado tener un articulado robusto, un articulado que recoge prácticamente todas las visiones y que, más adelante, hablaremos respecto a las proposiciones que se presentaron y frente a los avances que se tuvo en la elaboración de la ponencia, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Leonel Rueda Caballero, autor del proyecto de ley.

Honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para todos los colegas. Siempre es grato venir aquí a la Comisión Séptima para discutir estas iniciativas tan importantes para el pueblo colombiano. Médicos y médicas cumplen un rol crucial en el día a día en nuestro sistema de salud y por ende en nuestro país y son personas que han dedicado día y noche al trabajo y al estudio, entregados a su vocación con el fin de cumplir sus sueños de servir a los demás y proteger lo más valioso que tenemos nuestra salud y la de nuestra familia y amigos. Sin embargo, la realidad que se presenta hoy por hoy es alarmante, es profundamente preocupante y también, doctora Julia, como hemos dicho en reiteradas oportunidades, es inaceptable. Es inaceptable que si bien es cierto el compromiso de los médicos residentes con la salud y el bienestar de la población es ejemplar, su jornada laboral y las condiciones en las que trabajan son inhumanas, maltrato, acoso, falta de descanso, jornadas absurdamente extensas y condiciones laborales sumamente precarias, son sólo algunas de las dificultades que enfrentan diariamente. A lo que se suma, por supuesto, la inviabilidad de los problemas de la salud mental, como lo mencionaba el Representante Chaparro, que suelen haber dentro de la comunidad médica, lo que lleva a que muchos oculten ese sufrimiento emocional por miedo a ser juzgados.

Y esto es lo que ha conllevado a que lastimosamente se presenten situaciones, como la que se evidenció el año pasado, la historia reciente de la doctora Catalina Gutiérrez, una joven médica residente que, lamentablemente, decidió terminar con su vida, y este es solo un ejemplo doloroso de lo que está ocurriendo. Por más crudo que suene, lo de la doctora Catalina no fue un caso aislado, sino el

rostro visible de miles y miles de médicos residentes que se ven atrapados en un sistema, que no solo los está explotando laboralmente, sino que adicional a ello los ha deshumanizado. Que sea este proyecto que no tiene tinte político, que no es de derecha, que no es de izquierda, que no es de centro, que es un proyecto humanizador, que es un proyecto que pretende efectivamente garantizar la dignidad de miles y miles de residentes que han visto enfrentadas situaciones tan lamentables como las que conllevaron a la doctora Catalina a tomar la decisión de acabar con su vida, por eso yo quiero preguntarles, ¿Qué nos está pasando a nosotros como sociedad?, ¿Cómo podemos permitir que aquellas personas a quienes recurrimos en los momentos más críticos de nuestra vida sean tratados de esta manera? Y este proyecto lo que pretende efectivamente es humanizar, es garantizarles la dignidad, condiciones dignas en todo su ejercicio como médicos residentes.

Aquí tenemos, y que sea una invitación también a la Comisión Séptima, de trabajar para aclarar la situación jurídica de los médicos residentes, como lo mencionaba el doctor Chaparro, porque en algunos casos son estudiantes, en otros son trabajadores, y cuando llega uno a preguntarle al Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud dice eso es con Ministerio de Educación. Y cuando llega uno a preguntarle al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación dice no, eso es con trabajo. Entonces están en un limbo jurídico, y creo que este proyecto, que pase este primer debate y que por supuesto hacerle la invitación a todos los colegas a que entre todos lo mejoremos, le añadamos todas aquellas situaciones que consideramos pertinentes para que en la plenaria sea un proyecto de poca discusión, porque ya va a haber un acuerdo previo, no porque estemos tratando de saltarnos ese espacio deliberativo que nos caracteriza como Congreso de la República, sino que, entendiendo que los consensos logran grandes resultados, y estos resultados van a estar encaminados a proteger a aquellos médicos residentes para que situaciones tan lamentables como la de la doctora Catalina no se vuelvan a presentar en nuestro país. Por eso de manera muy respetuosa y con mucho cariño, yo quiero invitar a todos los colegas de esta Comisión a que nos acompañen con su voto positivo de esta iniciativa tan importante para todos los médicos residentes del país. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Le vamos a dar ahora el uso de la palabra a dos representantes, también ponentes del proyecto de ley. Primero la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, muchas gracias. Y gracias al Representante Chaparro por la coordinación. Si es cierto, llegamos a unos acuerdos muy importantes. Yo me siento muy orgullosa de haber sido ponente, de ser la ponente de este proyecto en la Cámara de

Representantes, porque considero que va en la línea de lo que el país está buscando, de lo que se está hablando en todos los espacios, en todos los lugares de debate, de toma de decisión sobre derechos laborales y es que en la relación entre un médico residente y donde hacen su residencia, definitivamente prima la realidad sobre las formalidades de esa relación laboral. ¿Qué quiere decir esto? Tiene todas las características de una relación laboral, pero no es reconocido como un trabajo, como su primer trabajo como médicos y esto creo que vulnera muchos de sus derechos, entre otros, que no se puedan tomar medidas específicas sobre la denuncia, sobre la sanción del acoso a los que muchos y muchas de ellas se ven sometidos durante la realización de sus residencias.

Me gusta mucho de este proyecto de ley algunas cosas que voy a mencionar, que me gustaría que tuviéramos todos y todas en cuenta, y es las disposiciones justamente para proteger a los médicos residentes contra el acoso laboral, la violencia física y sexual. Me gusta muchísimo además que este proyecto de ley defina situaciones puntuales de acoso laboral, lo hace de una manera muy específica porque son múltiples y yo quiero decirles que la mayoría de las personas trabajadoras en Colombia, incluidos nosotros, colegas, no sabemos y no entendemos hasta dónde va el acoso, qué es abuso, incluso cuándo puede configurarse en abuso y en acoso sexual dentro de nuestros lugares de trabajo. Entonces esto es importantísimo. Me gusta mucho que faculta al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Salud también para investigar y determinar cuáles son las sanciones, porque definitivamente no puede haber impunidad para que haya productividad y un ambiente de trabajo sano para todas las personas.

Me gusta también y, por supuesto, es lo central, por eso digo que prima la realidad en este caso, y es que se laboraliza, hay un contrato, como lo hablábamos en la reforma laboral que lamentablemente se hundió, hay una laboralización del contrato de práctica formativa del residente, lo que le permite al y la residente contar con un acceso integral a seguridad social y empezar a cotizar las pensiones para su vejez, importantísimo también. Otro tema es la limitación sobre la jornada de trabajo, que tendrá que ser diaria de 12 horas y máximo semanal de 60 horas, lo que también previene la sobrecarga laboral y las consecuencias que puede tener sobre la salud física y mental de los y de las residentes. Y claro que es importantísimo que también le permite o más bien conmina al Gobierno nacional a crear incentivos económicos para el primer empleo para los residentes médicos.

Y cierro con esto, y es de las medidas más importantes que tiene este proyecto de ley, es la creación de un programa integral de salud mental, porque no podemos, bajo ninguna circunstancia, pretender que nuestros médicos y médicas sean no solamente funcionales, sino que sean trabajadores y trabajadoras felices, que entreguen un buen servicio

a sus pacientes sin una salud mental adecuada, también me gustaría agradecer al equipo de ponentes, incluso así sea ponente, también necesito el aval de los demás, por haberme aprobado una proposición que más adelante estoy segura de que vamos a hablar de ello, Representante Chaparro, pero no quiero irme de esta primera intervención sin agradecerlo porque en la proposición Presidente, permite crear un apoyo de sostenimiento para los residentes colombianos que estudian en el exterior, que también se convierte en algo fundamental para que puedan terminar sus estudios y puedan regresar, puedan retornar a prestar sus servicios de especialistas que tanto estamos necesitando en Colombia. Y estoy convencida de que este proyecto de ley, será un proyecto de ley que aprobemos, que será sancionado como ley y que los médicos residentes pueden tener la tranquilidad de que, tanto en la reforma laboral como en esta ley, luchamos todos y todas para mejorarle sus condiciones y esto verdaderamente no ha tenido un tinte específico, sino que entendemos la importancia de que gocen de una vida saludable y de un proyecto de vida también saludable. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, también consideremos tiempo, es ponente del proyecto de ley.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que el proyecto es muy loable y lo estamos acompañando y vamos a seguir acompañándolo, pero esto nos debe poner a reflexionar sobre cómo está funcionando el tema de las residencias y debemos ir un poco más atrás, es, ¿Quiénes pueden acceder a una especialización en Colombia?

Aquí lo que hay es una rosca gigante, como las roscas que se arman para acceder a los cargos en la vida militar, esas son líneas y de ahí para adelante, los que puedan estar dentro de esa línea, pueden optar por ser algún día General de la República y aquí lo mismo está pasando con los médicos en Colombia y por eso se someten a las humillaciones y a todos los vejámenes posibles que se desarrollan detrás de estas prácticas, esto es algo perverso que debe revisarse desde los Ministerios de Educación, esta limitación que hay en el país para que los colombianos, los médicos, puedan especializarse y hoy es el mayor número de personas que han ejercido o han obtenido la formación de especialistas que no encuentran dónde hacer esas residencias y por eso tienen que quedarse callados y someterse a las humillaciones que hoy están sometidas y que traumatizadamente y por ese problema de salud mental, la persona que encarnó, tal vez para que hoy el Congreso esté discutiendo sobre ello, lo que le pasó a aquella joven, es la muestra de que son muchísimos los profesionales que están sometidos a eso y no quiero ser ave de mal agüero, lo que tengo que decirles es que reflexionemos para ponerle dientes, para que esto se cumpla, tener una mayor

coercitividad para que las personas que se someten a estos maltratos puedan tener un respaldo, pero no se denuncia siquiera, la gente se tiene que someter a lo que digan las instituciones, los empleadores, en ese sentido y no pasa nada si no hay denuncia, no va a haber ninguna sanción para nadie, porque usted termina siendo objeto utilizado por parte de esto emperadores, de estos puestos, porque eso ya tiene nombre, esas residencias, los cupos de residencias ya tienen nombres, están tan asignados que se les asigna de una buena vez, cuando la persona está proyectando irse a estudiar, le aseguran de una buena vez la residencia, eso no es para todo el mundo.

El problema debemos enfocarlo también un poquito más allá y en esta Comisión debemos estudiar, buscar la forma de cómo frenamos esto y si debe haber una coordinación, debe haber una mayor coercitividad por parte de las autoridades para frenar esto, hoy todavía esto sigue ocurriendo, pese al escándalo que hubo, pese a que el doctor Rueda aquí trajo el proyecto y esto animó y avivó a muchos médicos especialistas a decir lo que está pasando, la tragedia que están viviendo, pero no ha pasado absolutamente nada, entonces yo sí quiero, compañeros, primero que acompañemos el proyecto, me parece loable, pero segundo, busquémosle una herramienta de coercitividad a este asunto para darle garantías a esas personas del término que se le está estableciendo, ahí están hablando del número mínimo de horas diarias y de horas semanales, pero también hay unas excepciones y siempre van a estar en las excepciones, lo que significa que la excepción se nos vuelve la regla. Las excepciones que están establecidas acá para no cumplirlas, va a encontrar usted que siempre van a estar a disposición o sea que significa que jamás esos médicos podrán cumplir a cabalidad lo que establezcamos acá, porque siempre estará en la excepción, siempre las entidades van a estar sometidas a esas excepciones y eso se nos convierte en la regla.

Yo de verdad, sí creo que debemos ir a profundidad, revisar, doctor Chaparro, usted es un tipo muy conspicuo, revisar atentamente qué vamos a hacer con la situación de las especialidades en Colombia, eso es otro de los temas que no discuten los amigos, que no les gusta la reforma. ¿Por qué no hablan de eso? Por qué no hablan de esos temas que tienen en jaque al sistema de salud de los colombianos, la inaccesibilidad de las especialidades en Colombia, son unos poquitos los hijos de un grupo minúsculo de las asociaciones, de las distintas entidades que se han conglomerado, asociado para entre ellos determinar quiénes pueden acceder a los cupos de las especialidades o miren a ver, mire como es tan inequitativo esto y terminó con eso, Presidente, en Colombia acceder a una especialidad en el tema de salud es prácticamente imposible, eso no es fácil.

Segundo, quienes logran eso tampoco consiguen los cupos de residencia y por eso van a estar sometidos a lo que determinen los empleadores en esos temas y las mismas universidades, aquí es un tema de las universidades, los negocios de las

universidades, para que le pongamos ojo a esto, reformemos, empecemos a estructurar, doctor Forero, quiero invitarlo, ayúdenme a mirar a ver si en materia de educación nos pueden ayudar en eso. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda, autora del proyecto de ley.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente. Quiero saludar muy especialmente a los colegas de la Comisión Séptima y agradecerle infinitamente a los doctores Álvaro Rueda y Héctor Chaparro por haberme permitido participar activamente en nutrir este proyecto y trabajar por este proyecto, porque realmente es un proyecto de tal importancia que debe unirnos, no importa de qué partido seamos o de qué Comisión y estoy de acuerdo con todos los que han dicho que debemos sacar adelante el proyecto de ley por un acto de justicia con los héroes de nuestro país, que ya hemos dicho que son los héroes de nuestro país, que son los médicos, y por eso quiero comenzar por hacerle un homenaje a la doctora Catalina Gutiérrez Zuluaga, una médica que no pudo soportar la presión, el acoso, el cansancio, el agotamiento derivado de su estudio y de su trabajo para querer ser una médica cirujana en nuestro país.

Este es un proyecto que es corto y es concreto, pero que si llega a ser ley de la República puede tener hondas consecuencias positivas para los médicos y también para los pacientes en nuestro país. Pero para que este proyecto sea realidad, tenemos que comenzar por reconocer la existencia de una situación que es real, que hemos escuchado en todos los medios de comunicación y que escuchamos aquí de manera desgarradora en la audiencia pública que tuvo lugar en el Congreso de la República, es real el acoso, son reales las difíciles condiciones del entorno laboral en las que se desempeñan los residentes de medicina y odontología en nuestro país, cada testimonio venía con lágrimas en los ojos y tiene que conmovernos y tiene que movernos a actuar solidariamente frente a estas personas, hombres y mujeres, que quieren prestarle un servicio a los pacientes, a nuestro país.

El proyecto, quiero resaltar, busca hacer adiciones a la Ley 1917 del año 2018, que creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas y que ya estableció que la educación del residente no podía superar 12 horas por turno y 66 horas a la semana y aquí estoy totalmente de acuerdo con el doctor Roza cuando dice que requiere uñas, que requiere dientes, el proyecto de ley debe crear la forma de implementarse de manera contundente y por eso es tan importante la tipificación de las conductas de acoso, porque antes, por supuesto, en el país había reglamentación sobre los temas de acoso, pero era tan vago que no podía aplicarse en estos casos y que había un gran temor por denunciarlas y, adicionalmente, tampoco está claro que en esas 66 horas, que ya son muchas más de las que cualquiera

trabaja en una jornada laboral, se estén incluyendo las horas de estudio y las horas de investigación a las cuales están obligados los residentes, es decir, ellos tienen que cumplir unas horas de trabajo, unas horas de estudio y unas horas de investigación, tenemos que lograr que esas horas de estudio e investigación no cuenten en el horario de horas laborales, porque entonces a qué horas van a descansar, ellos entonces reducen sus horas de sueño y horas de descanso para cumplir con sus obligaciones académicas, para cumplir con sus obligaciones laborales, entonces, en buena hora, felicitaciones al autor, a los ponentes y, orgullosamente también me siento parte de este proyecto de ley. Espero que lo saquemos adelante y que todos los colegas nos apoyen para que sea una realidad muy pronto en nuestro país. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero apoyar este proyecto de ley principalmente por la propuesta que tiene de avanzar en considerar a los residentes como trabajadores y trabajadoras, en darle carácter laboral a la labor que ellos realizan, y lo digo porque precisamente cuando una norma que está regulando, que la 1917, que es la que estamos buscando modificar, dijo claramente que el apoyo de sostenimiento no iba a ser inferior a 3 salarios mínimos, de tal manera que en este proyecto no le estamos aumentando el monto, estábamos ratificando algo que ya existe en una norma de hace varios años atrás. Aquí no le estamos mejorando en materia de afiliación a salud y ARL porque ya estaba en la norma. ¿Qué es lo fundamental que estamos logrando en este proyecto de ley? Darle carácter laboral a los residentes, hombres y mujeres que atienden estas especialidades médico-quirúrgicas o que se están formando en estos procesos de especialización médico-quirúrgicas.

De modo que lo que estoy planteando es que precisamente aquí en la sustentación, tanto del ponente como varios colegas, nos manifiestan que, al parecer, de hecho, el nombre que inspira este proyecto de ley es de una mujer que se sintió realmente agotada por las exigencias académicas y laborales en el proceso de formación, y que es posible que eso la haya llevado a una afectación de su salud mental tan severa, que la haya llevado también a tomar la decisión tan trágica del suicidio. Lo que estamos hablando es que cuando a una población sometida a estas presiones tan grandes que no tienen la protección como trabajador o trabajadora, significa que, aunque le paguen 3 salarios mínimos y aunque pueda estar afiliada a salud y afiliada ARL, no tiene las garantías de un trabajador y trabajadora de la ley contra el acoso laboral. Solamente puede ser objeto de la protección de la ley contra el acoso laboral, la persona que esté considerada como trabajador o

trabajadora, de tal manera que una persona, como los residentes, así tengan un monto de pago no inferior a 3 salarios mínimos, están en una situación de desprotección, pueden terminar padeciendo una situación de acoso en términos sexuales, en términos de jornadas extensas, lo que dice la Ley 1917 sobre residentes, que no podrán ser jornadas diarias de más de 12 horas, lo que está garantizando una super explotación de los residentes, está hablando de 66 horas semanales, es una super explotación y no a unas personas de una actividad ocupacional, digamos, de bajo nivel de calificación, sino que son ya médicos y médicas, entonces, si así tratan a personas con niveles de formación alto, imagínense cómo son los niveles de explotación a las personas de los sectores ocupacionales más humildes.

De modo que quiero ratificar, yo en eso tendría una diferencia, doctora Miranda, le invitaría a que la deje como constancia, la proposición que ha radicado de quitarle precisamente el carácter laboral al vínculo de los residentes médicos y médicas, porque creo que eso rompería precisamente el espíritu del proyecto de ley, yo le invitaría a que le dejara como constancia y que vayamos todos a aprobar este proyecto de ley en las características principal y es de carácter laboral y simplemente termino con 2 elementos. Uno, yo quisiera, tal vez lo dejo anunciado para el segundo debate de plenaria de Cámara, y es que revisemos precisamente lo que tiene que ver con las prácticas de internos, que teníamos en la versión de reforma laboral que salió de Cámara y es que le dábamos la posibilidad a los internos, que son los que están en formación como médicos, que van también a los centros de atención y ni siquiera reciben un apoyo, ni siquiera un salario mínimo, creo que deberíamos revisar para el segundo debate si podemos tomar unas condiciones frente a esos elementos y si no fuera por unidad de materia, porque el título dice residentes, que revisemos a ese grupo de trabajadores especializados también, que son la formación como médicos, que están también padeciendo una condición de súper explotación y dominación.

Así que yo creo que este proyecto demuestra la vigencia de la reforma laboral, la que hundieron en la Comisión Séptima, diciendo que, darles garantías laborales a los trabajadores supuestamente es quebrar las empresas. Aquí lo que estamos demostrando es que darle dignidad y garantía, yo por eso espero que los médicos y las médicas vayan a la consulta popular a defender sus derechos laborales. Muchas gracias, Presidente,

El Vicepresidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Agmeth Escaff.

Honorable Representante Agmeth José Escaff Tijerino:

Totalmente de acuerdo Alfredo, y así también debe ser aprobada la reforma a la salud. Para un estudiante de medicina y no es un secreto en este país, que la posición dominante que tienen las universidades

con una mafia incrustada, porque cobran, cobran por un cupo para una especialización, cupos que se rotan entre amigos o familiares o aquel que les convenga, esa es una realidad, es un voz a voz en las calles, y aparte de eso, haciéndoles cumplir el juramento de Hipócrates, que deben ser leales hasta la muerte, los médicos preparándose, esa posición dominante de los jefes en los hospitales y las clínicas apabulla de verdad a cualquier estudiante, no solamente ya en las prácticas como internista o especialista desde que ingresan a la universidad porque, obviamente, es una profesión con mucha responsabilidad, pero el abuso que llevó al caso de la doctora a quitarse la vida es más común, simplemente han logrado evitar, han logrado el punto en el que han decidido no dar ese salto, no solamente están los médicos especialistas en esa rotación, que es culpa del Ministerio de Educación, hay muchísima gente que tiene especializaciones en otro lugar que tampoco ha podido homologar esas especializaciones aquí en Colombia.

Es como si hubiera una negación sistemática en un sistema de salud, porque estamos hablando de salud, de impedir que los profesionales se formen aquí o vengan formados de otro país para poder prestar el servicio y así precarizar el servicio de salud que hoy tiene, por supuesto, las consecuencias nefastas que hemos tenido durante tantos años.

El otro día estuve en unos exámenes médicos, Presidente, y resulta que no había especialista, llegué a la clínica enfermo, la razón por la que me ausenté dos semanas aquí, no había un especialista en el turno en la clínica, una especialidad de otorrinolaringología que tenemos bastantes otorrinolaringólogos, no lo había, no lo hubo en todo el tiempo que estuve, y al día siguiente tampoco, y para poder tener esa especialidad había que esperar hasta el lunes, porque además, ya ni siquiera los contratan con sus turnos completos, los contratan por horas, un médico especialista tiene que atender a tres o cuatro pacientes en 1 hora, con un salario precario para acabar de rematar, entonces esto sí es un sistema de maltrato, un maltrato general a aquellos que cuidan nuestra salud, a los que se preparan, se rompen las pestañas, se queman las pestañas y se rompen la cabeza, pero tampoco se debe maltratar de esa manera, mucho menos a un profesional de la calidad de un médico y de ahí en la escala, a ningún otro profesional ni a ningún ser humano, dándole la dignidad que merece, como el profesional que es y a cualquier otro que así sea técnico, debe tener los mismos derechos, por esa razón había que aprobar la reforma laboral, por esa razón hay que aprobar la reforma a la salud y yo creo que aquí sin llegar a hacer defensas, no lo digo por usted Representante, ni por los ponentes, sino por otros tantos más en el Congreso, de agarrar casos para victimizar a las personas y pasar por encima de los derechos y de paso burlarse de todos y todas los colombianos, tienen el apoyo total de mi voto para avanzar este proyecto y, obviamente, en la plenaria

abriremos el debate mucho más profundo. Muchas gracias, Presidente.

El Vicepresidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, el proyecto de ley es un proyecto muy bueno, yo considero que es importante ese tema de regulación, sin embargo, hay que mirar un tema que acá las universidades se esconden frente a un tema lo que se llama la autonomía universitaria. Hay que revisar eso, porque es que todo casi quiere entrar por autonomía y la violación de derechos que se está dando y que se ha dado entra por ese tema de autonomía universitaria. Pero a mí me quedan muchas dudas cuando dicen que la reforma de la salud va a solucionar esto, no sé cuál es el artículo que menciona aspectos de este tipo, pero, ¿Qué es lo que se debe plantear? Se debe plantear un tema de acabar con las mafias de las especialidades.

El régimen laboral no lo va a solucionar y en el tema de convalidaciones, en el tema de cupos, el examen único nacional sí ayuda a mejorar esto. ¿Por qué? Porque va a permitir un concurso nacional frente al tema de los muchachos de pregrado de las facultades de medicina para poder acceder a especialidades. Agmeth Escaff toca un tema fundamental y es el tema de no homologaciones, sino convalidaciones como lo establece la ley, el tema de convalidaciones, aquí ni siquiera los muchachos que hacen esfuerzo económico para salir del país a estudiar su especialidad, cuando llegan aquí, la mafia que se tiene en las especialidades no permite esa convalidación y yo vuelvo a un tema que decían que el poder para qué, el poder lo tienen ustedes, el poder lo tiene el Pacto Histórico, el poder lo tiene el Ministerio de Educación, ¿Por qué el Viceministerio de Educación en el tema de convalidaciones no le ha puesto? Eso no requiere ley, las convalidaciones no requieren ley, están todos los argumentos y está todos los decretos reglamentarios para realizar el tema de convalidaciones, ese no es el debate del proyecto de ley, pero yo sí quería hacer esta réplica y decir el poder para qué. Gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra la Representante Mafe Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante Cristo, en la reforma a la salud que aprobamos en la Cámara de Representantes, que ya lo hemos hecho dos veces incluso, pero en la última me aprobaron una proposición sobre el tema de convalidaciones, porque yo también tengo la misma preocupación y creo que todos y todas, hay de hecho médicos que llegan al país después de hacer sus convalidaciones y pasan 3 años y todavía no tienen su diploma convalidado, lo cual les impide también tener una continuidad y una mejora en su vida laboral, poder ser contratados, poder ejercer

su especialidad, por tanto, me aprobaron esta proposición donde lo que se pide es que haya un tiempo determinado para que estas convalidaciones, específicamente en el sector de la salud, se den con prontitud.

¿Eso qué podría generar finalmente? Que haya un trámite expedito para un sector específico que como digo, se requiere con urgencia tener más especialistas, entonces, ahí tenemos aprobado eso, también tenemos aprobado las facultades especiales para que el Presidente pueda crear un régimen especial laboral que permita justamente que no solamente los médicos residentes, sino que todas las personas, el personal de salud salga de la precariedad y de esa deuda histórica que tenemos con estos que llamamos durante la pandemia héroes, heroínas, pero que en la práctica siguen existiendo, por ejemplo, los contratos sindicales, que los eliminábamos a través de la reforma laboral que se hundió, pero los salvamos también con una proposición mía que fue aprobada en la Cámara de Representantes, donde también eliminamos los contratos sindicales para el sector de la salud, porque como ustedes bien lo saben, no son sindicatos, son básicamente empresas creadas para beneficio de muchos políticos, valga también decirlo y, que son usados en el sector de la salud, en los hospitales, para tercerizar personas, para quedarse con grandes comisiones que deberían llegar es a los bolsillos de las personas trabajadoras.

Entonces, claro que a través de la reforma a la salud ofrecemos muchísimas soluciones, el artículo también, la proposición que me acaban de aprobar para este proyecto, también lo teníamos en la reforma a la salud para darle sostenimiento a estudiantes, a médicos residentes en el exterior, para que tengan continuidad y para que tengan que regresar a Colombia y adicional a esto en la reforma a la salud también se plantea el tema de los cupos universitarios, porque es fundamental que sí, que esas mafias, que esas roscas no le impidan a otras personas poder acceder a las especialidades y por tanto al sistema de salud tener más garantía, más oferta en la prestación de estos servicios, entonces, sí había que aprobar, hay que aprobar la reforma a la salud, el Senado todavía tiene esa posibilidad de no hacer de manera descarada lo que hicieron con la reforma laboral en el Senado, y por supuesto que estamos defendiendo los derechos de los trabajadores desde todos los puntos y desde todas las iniciativas que sean posibles. Gracias.

El Vicepresidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara?, *por medio del cual se modifica la Ley 1917 de 2018, con fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato y establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los*

residentes médicos de Colombia, - Ley Doctora Catalina. Secretario están solicitando votación nominal. Abrir registro, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos entonces a hacer la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaff Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		14	0

El Vicepresidente:

Señor Secretario, cierre registro e informe el resultado.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara; con catorce (14) votos por el **SÍ**, ninguno por el **NO**.

El Vicepresidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 19 artículos, incluida la vigencia.

El Vicepresidente:

Las proposiciones.

El Secretario:

Presidente, tenemos dos proposiciones radicadas en esta Secretaría. Una proposición de artículo

nuevo, avalada por el coordinador ponente; y una proposición no avalada modificatoria del artículo 4°.

El Vicepresidente:

El Representante coordinador ponente después de hacer lectura de las proposiciones, quiere hacer una propuesta sobre estas.

El Secretario:

Procedo a leer la proposición avalada radicada por los Representantes *María Fernanda Carrascal, Agmeth Escaff, Juan Carlos Vargas, Germán Gómez y Martha Lisbeth Alfonso*. Adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara. *“Artículo nuevo. Modifíquese el párrafo primero del artículo 6° de la Ley 1917 de 2018, el cual quedará así: Párrafo primero. Se mantienen como están en la ley los 2 primeros incisos del párrafo y se modifican los 2 últimos, los cuales quedan así: “El Ministerio de Salud podrá financiar el sostenimiento de estudiantes colombianos que cursan programas de especialización médico quirúrgica en el exterior, para lo cual reglamentará los requisitos para aplicar y definir los beneficios del apoyo de sostenimiento educativo del que trata la presente ley. El sostenimiento de estudiantes colombianos en el exterior estará sujeto a la garantía de su retorno para el ejercicio de la profesión en el país durante un periodo de tiempo que sea al menos igual a la duración del programa de especialización”.*

Tenemos otra proposición que no se encuentra avalada, radicada por la Representante *Julia Miranda*, señor coordinador ponente. Con gusto Presidente. Entonces, procedemos a leer la proposición radicada por la Representante *Julia Miranda*, no avalada por la coordinación ponente. Proposición modificatoria, modifíquese el inciso primero del artículo 4° del Proyecto de Ley número 145 de 2024, el cual quedará así: *“Artículo 5°. Contrato especial para la práctica formativa de residentes. Dentro del marco de la relación docencia servicio, se aplica el contrato de práctica formativa del residente como un contrato laboral especial, cuya finalidad es la formación de médicos especialistas en programas médico quirúrgicos y odontólogos en especialización médico quirúrgica en cirugía oral y maxilofacial, mediante el cual el residente se obliga a prestar, por el tiempo de duración del programa académico, un servicio personal acorde al plan de delegación progresiva de competencias propias de la especialización, libre de toda forma de acoso, violencia psicológica, física y sexual”.*

El Vicepresidente:

Representante *Julia Miranda*, la deja como constancia

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Sí, Presidente, muchas gracias, yo la dejo como constancia, sin embargo, querría explicar la razón por la cual hemos presentado esta proposición. Esta proposición responde a la necesidad de reconocer la

naturaleza especial del contrato de práctica formativa de los residentes médicos, nosotros queremos proteger la naturaleza pedagógica de este proceso, sin embargo, lo que no tenemos claro es que tendrán acceso a las prestaciones de los trabajadores que se han garantizado para los residentes en el artículo 4°, pero no se requiere en nuestro concepto laboralizar la relación contractual, sino que mantenga su carácter especial para que no se asimile de manera estricta al contrato de trabajo ordinario, porque es que no nos olvidemos que el objetivo principal es la formación académica y la adquisición progresiva de las competencias en un entorno que es docencia-servicio, si les garantizamos sus derechos, si les garantizamos todas sus prestaciones si, además, logramos la tipificación de todas las acciones de acoso que, además lleve a que los horarios de trabajo sean compatibles con los de estudio, los de investigación y los de descanso, estaríamos cumpliendo el objetivo del proyecto de ley, pero no desvirtuando el carácter especial, repito, de este proyecto de ley que tiene como objeto proteger a quien está en un proceso de formación académica y de realización de prácticas para su experiencia laboral.

Entonces, de esta manera, que es perfectamente válido, los contratos especiales con características especiales, que podemos, además, si quieren profundizar más en el articulado, salvaguardaremos la naturaleza pedagógica del proceso que viven estos médicos en su formación. Gracias, Presidente.

El Vicepresidente:

Muchas gracias, Representante, tiene la palabra la Representante *Mafe Carrascal*.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Yo quisiera responder un poco a esta intervención de nuestra colega *Julia Miranda*, y es que el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo determina los elementos que configuran la existencia de una relación laboral, y cuando uno va a revisar qué compone o más o menos cuál es el caso de los médicos residentes, encontramos la obligación de prestar un servicio, que está en el artículo 5° de la Ley 1917 del 2018, luego encontramos una remuneración por su labor, que hoy está en la Ley 1917 del 2018, y lo más importante, es que hay una relación de subordinación, los médicos residentes tienen que cumplir con horarios, tienen una relación directa con una persona que les da instrucciones, que es un médico especialista, cierto, yo lo decía en mi intervención pasada, Representante, y es que aquí hay una primacía de la realidad sobre las formalidades en las relaciones laborales y eso es un principio constitucional que nosotros no podemos evadir bajo ninguna circunstancia, si hay una relación laboral y si el Código Sustantivo del Trabajo es lo que rige esta relación, estamos dejando a un lado la esencia de la enseñanza en el contrato.

Es lo mismo que nos pasa con programas teórico-prácticos como el de aprendizaje, que ya alguna vez fue un contrato laboral en el caso del Sena, y por eso

justamente incluimos a los médicos residentes, me acuerdo de que usted y yo firmamos esa proposición de alguna manera también reconociendo esa laboralidad y luego, pues también hay una cosa y es que hoy, según la Ley 1917 del 2018, los médicos residentes no tienen un derecho a un salario, sino a un apoyo de sostenimiento que es muy bajo respecto a las inversiones que ellos tienen que hacer para sus especialidades, que son sumamente altas, incluso para quienes están becados son muy altas y hoy ese apoyo de sostenimiento no pasa los 3 salarios mínimos legales vigentes. Entonces, darles esta garantía, darle laboralidad al contrato de las prácticas médicas formativas de los médicos residentes, es fundamental en la garantía de derechos, yo sí considero por esa razón, por todo lo que acabo de argüir, no pudimos avalar la proposición representante, pero creo que es una diferencia más conceptual que otra cosa, pero creo que esta es una medida interesante. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, seguramente la plenaria va a ser el escenario más propicio para dar este debate. ¿Qué es la naturaleza de la formación de los residentes? La naturaleza es que solamente están estudiando y por eso no son objeto de un contrato laboral o, por el contrario, la naturaleza de sus funciones lo que demuestran es que cumplen los 3 elementos que constituyen un contrato real, un contrato laboral, subordinación, prestación personal de servicios, salario. Así que si estamos hablando de la naturaleza, la naturaleza es esa, ellos están en una formación, un escenario real, ellos no están atendiendo a maniquís, no están atendiendo naranjas, están atendiendo concretamente a personas y en especialidades médico-quirúrgicas que tienen que ver con especialidades en las que son los mayores costos en los servicios de salud, si hay servicios de salud, los de mayor costo son los de procedimientos especializados en los cuales están contribuyendo estos residentes, de tal manera que, lo que estamos planteando es un mínimo de dignidad, pero además, todo lo que conlleva que precisamente es la esencia de este proyecto de ley, es un proyecto de ley para proteger a los residentes de las extenuantes jornadas que tienen de formación y de trabajo y que les afecta su salud mental y que incluso los ha podido llevar al suicidio.

De tal manera, vean ustedes como un tema que el neoliberalismo no reconoce, porque considera que la forma de contribuirle a las empresas es precarizando el trabajo, resulta que puede ser la consecuencia, una de tantas, de muchos suicidios de trabajadores, no solamente de médicos especialistas, sino de cualquier nivel ocupacional. Habrá que mirar cómo se relacionan incluso las relaciones laborales con la situación de enfermedad mental, incluso de suicidios,

si seguimos en una senda de creer de que la manera de estimular las empresas, la salud o los negocios en la salud, es precarizando a su talento humano. Así que bueno, este va a ser un debate interesante en plenaria, no me imagino un residente, seguramente lo van a encontrar y tal vez los llevarán a la plenaria, sería bueno, seguramente nosotros encontraremos otros, pero ya me imagino un residente llegando a la plenaria a pedir de que no le den garantías laborales, que no le den contratación laboral, porque de esa manera ellos quieren contribuir al fortalecimiento del sector de la salud y, estoy seguro, que tal vez esa persona no va a tener el respaldo de la mayoría de los residentes, que evidentemente, también quiero decirlo, es muy distinto las lógicas de la formación profesional del Sena o los estudiantes en otras instituciones objeto de contrato de aprendizaje a los residentes, pero si hay un elemento común es la dignidad humana en las relaciones laborales y en el cumplimiento de condiciones laborales. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente. Voy a hacer un rápido recuento sobre el articulado que se va a aprobar de este proyecto de ley y finalizar hablando de la discusión que se está dando en este momento en la Comisión. El proyecto de ley tiene básicamente 5 temas fundamentales. El primero tiene que ver con establecer la normatividad clara sobre las condiciones laborales de los residentes que están haciendo su respectiva especialización médica, se tipifican las conductas de acoso, se logra limitar la jornada, es claro, como lo dijo la Representante Miranda, que estos médicos no sólo tienen que trabajar, sino que también llegan a estudiar y a investigar y poder limitar esa jornada laboral donde, efectivamente, se aprenden las habilidades para su especialización son fundamentales, también estas personas deben estudiar y deben realizar jornadas de investigación y por eso es tan importante limitar la jornada. Se genera un artículo que busca promover las capacitaciones en términos de acoso en las instituciones de salud, se logra promover también el establecimiento de un programa de salud mental y finalmente se establecen los mecanismos de denuncia que hablaba el Representante Rozo, a quien le agradezco su adjetivo de conspicuo en su debate el día de hoy y yo quisiera des escalar también finalmente un poco el tema al respecto del Código Sustantivo del Trabajo, Representante.

Más allá de las discusiones que se estaban dando en este momento, cuando nosotros estuvimos aquí discutiendo la reforma laboral, se generaron una serie de artículos alrededor de unos contratos especiales. Una de las tipificaciones especiales en la reforma laboral se hizo para los deportistas, se hizo para los periodistas, para los gestores culturales, para las madres comunitarias, y entrábamos un

poco en esa discusión de cómo se generaban estas tipificaciones dentro del Código Sustantivo del Trabajo. Y ahí logramos entender que precisamente lo que buscan estos artículos es proteger las condiciones especiales que tienen este tipo de labores, incluso los gestores culturales, ahora que recuerdo exactamente, y aquí lo que buscamos en el ánimo de garantizar las condiciones laborales, es incorporar precisamente a los residentes en este mundo de normatividad laboral, pero logramos protegerlos precisamente cuando llamamos un contrato especial, y cuando lo llamamos un contrato especial es donde vamos a determinar todas esas condiciones que lo hacen especial y que buscan que se garanticen las actividades pedagógicas, incorporarlo en la normatividad laboral no implica que se desnaturalice lo que se está haciendo en estos contratos, en estas residencias médicas, sino que al incorporarlo ahí y meterlo dentro de ese contrato especial, lo que vamos a garantizar es cuáles son las condiciones especiales y ahí es donde protegemos ese proceso.

Para nosotros creo que va a ser fundamental y en este debate de esta ponencia, creo que sería el mayor logro que pudiéramos tener, que es incorporarlo en esta normatividad, entendiendo que realmente lo que hace que un residente está en el hospital trabajando, sigue órdenes, cumple un horario, está en un lugar fijo de trabajo y no podemos llamar otra cosa diferente eso a una relación laboral que se presenta y es ahí precisamente donde, cuando lo sacamos de ahí, se presenta esa zona gris que es la que ha permitido que se generen todas estas problemáticas que hoy se evidencian. Entonces, incorporarlo ahí no le hace daño, lo que hacemos es incorporarlo, pero luego lo protegemos y tal vez ahora que lo entendamos así tengamos que ampliar o profundizar más en esa protección que podamos darle en el articulado, pero creo que sí va a ser fundamental que se pueda mantener esa posibilidad de darle condiciones laborales a los residentes, entonces, con eso termino y le agradezco Representante por dejarlo de constancia y para que lo podamos discutir antes de ir a plenaria con mucha más profundidad y buscando garantizar esos procesos. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Mire, muy brevemente, a propósito de algunas cosas que se han dicho acá, realmente, usted sabe bien, Representante Rozo, que no ha sido por esos temas que nos hemos opuesto a la reforma a la salud, son por otros temas, de hecho, hemos visto el piloto, el Representante Martha, según el Ministro Jaramillo, es la reforma con el nuevo sistema de salud de los maestros y ha sido un desastre y es por eso, entre otras cosas, que nosotros nos oponemos, pero Representante Julia, sobre este proyecto. Este proyecto naturalmente tiene una finalidad muy loable, yo personalmente lo voy a

apoyar. A propósito de ese artículo que usted estaba mencionando, creo yo que hay algunas diferencias, a propósito, el tema del contrato de aprendizaje que tuvo una discusión amplia en la plenaria de la Cámara y aquí en la Comisión Séptima, creo que son cosas que tienen algunas semejanzas, pero también tienen algunas diferencias importantes.

En primer lugar, aquí no hay esa diferenciación clara, usted me corregirá señor ponente Representante, Héctor Chaparro, entre la parte lectiva y la parte práctica. Aquí prácticamente, valga la redundancia, hay parte práctica permanentemente, que al mismo tiempo tengan que estar estudiando es otra cosa, pero no existe esa diferenciación que existe, por ejemplo, con el contrato de aprendizaje, entonces ahí ya hay una diferencia importante.

Por otro lado, aquí es una preocupación que también se tendría en el caso, por ejemplo, de las empresas con ciertas condiciones, después de que tengan más de 15 trabajadores, etc., etc., y que estén, por ejemplo, en los acuerdos del Sena cierto tipo de oficios, se requiere y se obliga a las empresas a tener un número determinado de aprendices, creo que no ocurre lo mismo con los hospitales y las clínicas, Representante Chaparro. Entonces, en ese sentido yo me uno a su preocupación, a pesar de esa preocupación, como para no afectar la discusión de este proyecto en este estado, en este primer debate, voy a votar positivamente, pero dejo esa constancia sobre alinearme con esa preocupación que usted tiene por cuenta de esta laboralización de este contrato del que se está hablando, este contrato especial para residentes, en todo caso, Representante Chaparro, votaré afirmativamente, pero dejando esas salvedades, creo que hay unas diferencias, e incluso, una diferencia que podría ser más problemática de cara a ese proceso formativo que usted estaba señalando. Gracias.

El Vicepresidente:

Representante Chaparro, tiene la palabra.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Representante Forero, por anunciar su apoyo a este proyecto de ley, al articulado, efectivamente, creo que esta discusión era importante y es necesaria y que a partir de esta discusión y que podamos entender que hay unas implicaciones adicionales de incluir en el Código Sustantivo Laboral, implica que debemos profundizar más el proyecto, profundizar más en el articulado para lograr proteger que siga siendo estas condiciones, este trabajo de este contrato especial o esta modalidad especial laboral, porque así podemos realmente avanzar y poder dar una normatividad clara y que se pueda lograr garantizar esas condiciones laborales, protegiendo a los trabajadores, protegiendo a las entidades de salud, pero garantizando también que se avancen en una problemática que es clara y que es real y que es evidente después de lo que pasó con la doctora Catalina y es precisamente los estudios que han demostrado los casos de ansiedad, de fatiga, de estrés, los problemas de salud mental que se presentan para las personas que están realizando estas residencias en nuestro país.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Mi intención era tratar de facilitar la aprobación del proyecto rápidamente. Yo tengo algunas preocupaciones a propósito de ese artículo, aquí me están diciendo que yo estoy haciendo una diferenciación de clase, no es eso lo que estaba planteando, de hecho estaba diciendo que en este caso, por cuenta de que no hay ni siquiera la obligación, no hay monetización de por medio, esto puede tener unas consecuencias aún más graves para los procesos formativos del talento humano en salud, entonces, ante eso, señor Presidente, cuando se vaya a votar, yo le pido que se voten todos los articulados, salvo este para yo votar en contrario, precisamente en consonancia con lo que planteó la Representante Julia, lo que presenté yo, por las preocupaciones que tenemos. Entonces, lo había planteado para que se votara más rápidamente, en vista de que están poniendo en cuestión las intenciones y los motivos por los que estoy planteando esas preocupaciones, yo le pido, señor Presidente, que se vote ese artículo de manera independiente. Gracias.

El Vicepresidente:

En consideración el articulado, todos menos el artículo 4°, más la proposición de modificación leída del proyecto de ley, quiero dar claridad que la modificación leída es el artículo nuevo que se va a votar. Vuelvo y reitero, todos los artículos menos el artículo 4° del Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara. Se abre la discusión. Sigue abierta la discusión del articulado y vuelvo y reitero, de la proposición del nuevo artículo del Proyecto de Ley 145 2024. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto de ley y la proposición leída del Proyecto número 145 del 2024 Cámara? Por medio del cual se modifica la Ley 1917 de 2018, con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer los canales de denuncia, promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia. Ley Doctora Catalina. Reitero, excepto el artículo número 4°. Aprueba la Comisión.

El Secretario:

Presidente, la Comisión Séptima ha aprobado el articulado del Proyecto de Ley 145 de 2024 Cámara incluida la proposición de artículo nuevo, excepto el artículo 4°.

El Vicepresidente:

Ponemos en consideración el artículo 4° de la Ley número 145 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión del artículo 4° del Proyecto de Ley número 145 de 2000 Cámara, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima de Cámara de Representantes el artículo 4° como viene en la ponencia? El Representante Forero solicita votación nominal.

El Secretario:

Presidente, entonces, procedemos a hacer la votación nominal del artículo 4° del Proyecto de Ley número 145 de 2024 como fue presentado en la ponencia.

El Vicepresidente:

Abra registro, Secretario.

El Secretario:

Votando **SÍ**, se aprueba el artículo 4°; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaff Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		14	1

El Vicepresidente:

Señor Secretario, cierre votación, anuncia resultado.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Cerrada la votación, ha sido aprobado el artículo 4° como fue presentado en el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara; con catorce (14) votos por el **SÍ** y uno (1) por el **NO**.

El Vicepresidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y pregunta del **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1917 de 2018, con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia - Ley Doctora Catalina. Solicitan votación nominal, el Representante Forero.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Sometemos entonces a consideración el título y la pregunta. El título del Proyecto de Ley número 145 de 2024 es el siguiente: *por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley Doctora Catalina*. Y la pregunta es, ¿Si esta Comisión Séptima está de acuerdo en que este proyecto de ley siga su trámite legislativo y se convierta en Ley de la República?

El Vicepresidente:

Secretario, abrir registro, por favor, del título y la pregunta.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Procedemos entonces a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara. Votando **SÍ**, se aprueba el título y pregunta cómo fueron leídos; votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaff Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		15	0

El Vicepresidente:

Señor Secretario, cierre registro e informe resultado.

El Secretario:

Presidente, con quince (15) votos por el **SÍ**, ninguno por el **NO**, ha sido aprobado el título y pregunta del Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente. Agradecerles a todos los miembros de esta Comisión y, por supuesto, a los autores, al doctor Álvaro Rueda, a la doctora Julia Miranda, al doctor Santiago Osorio, que también se sumó a este proyecto de ley. Creo que nos queda una tarea muy importante para poder garantizar que este proyecto se convierta en ley de la República, que pueda ser aprobado en la plenaria alrededor de este último debate que tuvimos, pero sabemos que es un proyecto que va en la dirección correcta. Yo lamento inmensamente que este tipo de proyectos de ley tengan que surgir después de que ocurren estos sucesos fatales y, ojalá, sea realmente una reflexión para todas las grandes necesidades que hay en nuestro país y que los proyectos de ley puedan ir previniendo que se generen estas problemáticas.

Las problemáticas existen, las problemáticas se evidencian, las problemáticas están ahí para que nosotros podamos actuar rápidamente y hoy tenemos un proyecto de ley que también sabemos que va a lograr, después de lo que sucedió, prevenir que ese tipo de problemáticas sigan persistiendo en un área de profesionales tan importante para el país, en una situación en la cual cada vez necesitamos más especialistas y cómo logramos garantizar que se promueva la formación de especialistas, pero además, que estos especialistas tengan una formación adecuada que les permita también humanizar el trato en sus servicios que prestan para los colombianos y para los pacientes y, sabemos que esto no simplemente va a proteger las condiciones laborales de los residentes, sino que va a garantizar también que estos profesionales se formen con condiciones laborales dignas y puedan de esa manera dar un trato humano a los pacientes.

El Vicepresidente:

Muchas gracias Representante Chaparro. Se les agradece a todos los colegas, a la Representante Julia Miranda, esta es su Comisión también, al Representante Rueda que también nos acompañó, y qué bueno que podamos seguir aportando para estos proyectos que impactan realmente a todos los colombianos. Se levanta la sesión, se citará por secretaría para mañana a las 09:00 horas, muchas gracias.

El Secretario:

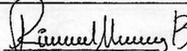
Por instrucción del Presidente de la Comisión, siendo las 12:13 del día, se levanta la sesión y se citará para mañana por esta secretaría. Muchas gracias a todos y feliz tarde.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L14.C.8.413
	Llamado a Lista		FECHA	09-05-2024
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 01 Mes 04 Año 2025 Hora Inicio: 9:58 am
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:13 m
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:31 am			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
8 ESCAFF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	10:18 am			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓				
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	11:24 am			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓				
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓				
21 YEPES CARO GERARDO	✓				

OBSERVACIONES GENERALES: _____ /


 Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L-M.C.3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 01 Mes 04 Año 2025 Hora Inicio: 10:05 am
 Asunto: MODIFICACION ORDEN DEL DIA Hora Terminación: 10:07 am
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	12	1

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 2
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12-8-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaracolombia
 Línea Gratuita: 01800012312

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L-M.C.3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 01 Mes 04 Año 2025 Hora Inicio: 10:27 am
 Asunto: VOTACION IMPEDIMENTO P.L. 430/24 C-201/23 S. PRESENTADA POR EL H.R. ANDRÉS POBEO Hora Terminación: 10:28 am
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10 GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	2	12

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 3
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12-8-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaracolombia
 Línea Gratuita: 01800012312

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L-M.C.3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 01 Mes 04 Año 2025 Hora Inicio: 10:45 am
 Asunto: VOTACION ARTICULADO P.L. 430/24 C-201/23 S. CON PROPOSICION ANYLADA. Hora Terminación: 10:49 am
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	17	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 4
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12-8-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaracolombia
 Línea Gratuita: 01800012312

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L-M.C.3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 01 Mes 04 Año 2025 Hora Inicio: 10:49 am
 Asunto: VOTACION TITULO Y PREGUNTA P.L. 430/24 C-201/23 S. Hora Terminación: 10:51 am
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	16	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 5
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12-8-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaracolombia
 Línea Gratuita: 01800012312

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---	--	---

Fecha: Día 01 Mes 04 Año 2025 Hora Inicio: 11:38 am

Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN INFORME DE RENUNCIA P.L. 145/24 C. Hora Terminación: 11:40 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	14	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 6

Ricardo Alfonso Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-60 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolombia
Facebook: camaracongresistas
PEX: 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---	--	---

Fecha: Día 01 Mes 04 Año 2025 Hora Inicio: 12:06 pm

Asunto: VOTACIÓN ART a P.L. 145/24 C. Hora Terminación: 12:07 pm

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	14	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 7

Ricardo Alfonso Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-60 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolombia
Facebook: camaracongresistas
PEX: 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---	--	---

Fecha: Día 01 Mes 04 Año 2025 Hora Inicio: 12:09 pm

Asunto: VOTACIÓN TITULO Y PREGUNTA DEL P.L. 145/24 C. Hora Terminación: 12:11 pm

Acta No: _____

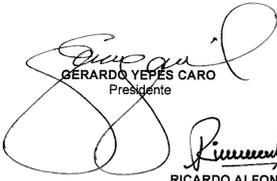
Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	15	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 8

Ricardo Alfonso Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-60 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolombia
Facebook: camaracongresistas
PEX: 3904050
Línea Gratuita: 018000122512


GERARDO YEPES CARO
 Presidente


JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Vicepresidente


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

* * *

CARTAS DE ADHESIÓN

CARTA DE ADHESIÓN DE FIRMA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 278 DE 2024 CÁMARA

HONORABLE REPRESENTANTE JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS

mediante la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve la municipalización en territorios PDET y se dictan otras disposiciones.

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 30 de abril de 2025

Dr. **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

ASUNTO: CARTA DE ADHESIÓN DE FIRMA AL PROYECTO DE LEY No 278 de 2024 CÁMARA "MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY 893 DE 2017, SE PROMUEVE LA MUNICIPALIZACIÓN EN TERRITORIOS PDET Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado Sr. secretario:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta solicitamos la adhesión de la firma del Honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, como autor al Proyecto de Ley No 278 DEL 2024 "MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY 893 DE 2017, SE PROMUEVE LA MUNICIPALIZACIÓN EN TERRITORIOS PDET Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Agradecemos su gestión atención a la presente

Del Honorable Representante,


JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila
DIOGENES QUINTERO AMAYA
Autor Proyecto de Ley
Representante a la Cámara



* * *

CARTA DE ADHESIÓN DE FIRMA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 279 DE 2024 CÁMARA HONORABLE REPRESENTANTE JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS

mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2027, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 30 de abril de 2025

Dr. **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

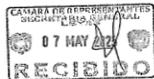
ASUNTO: CARTA DE ADHESIÓN DE FIRMA AL PROYECTO DE LEY No 279 de 2024 CÁMARA "MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL DECRETO LEY 893 DE 2027, SE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado Sr. secretario:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta solicitamos la adhesión de la firma del Honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, como autor al Proyecto de Ley No 279 DEL 2024 "MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL DECRETO LEY 893 DE 2027, SE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Agradecemos su gestión atención a la presente





Del Honorable Representante,


JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila


DIOGENES QUINTERO AMAYA
Autor Proyecto de Ley
Representante a la Cámara

* * *

CARTA DE ADHESIÓN DE FIRMA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 550 DE 2025 CÁMARA

HONORABLE REPRESENTANTE JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS

Por medio de la cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2025

Dr. **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

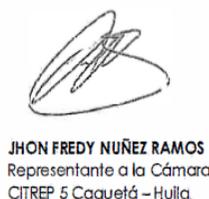
ASUNTO: CARTA DE ADHESIÓN DE FIRMA AL PROYECTO DE LEY No 550 de 2025 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRRAS BALDÍAS EN ÁREAS DE RESERVA FORESTAL DE LA LEY 2ª DE 1959 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

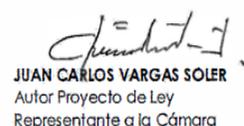
Respetado Sr. secretario:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta solicitamos la adhesión de la firma del Honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, como autor al Proyecto de Ley No 550 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRRAS BALDÍAS EN ÁREAS DE RESERVA FORESTAL DE LA LEY 2ª DE 1959 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Agradecemos su gestión atención a la presente

Del Honorable Representante,


JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Autor Proyecto de Ley
Representante a la Cámara



C O N T E N I D O

Gaceta número 657 - viernes, 9 de mayo de 2025

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 24 de 2025 (abril 1º) 1

CARTAS DE ADHESIÓN

Carta de adhesión de firma al proyecto de ley número 278 de 2024 Cámara Honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, mediante la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve la municipalización en territorios PDET y se dictan otras disposiciones. 29

Carta de adhesión de firma al proyecto de ley número 279 de 2024 Cámara Honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2027, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones..... 29

Carta de adhesión de firma al proyecto de ley número 550 de 2025 Cámara Honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, por medio de la cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones. 29